



## **ALUMNOS VISITANTES**

**Curso 2023-24**

### **I.- NORMAS DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. (Resolución Rectoral 3 de julio de 2023).**

#### **Artículo 14. Estudiantes visitantes**

La matrícula de estudiantes visitantes es una modalidad de matrícula sin efectos académicos para estudiantes extranjeros con estudios de nivel universitario y para estudiantes españoles ya titulados, con objeto de ampliar su formación o realizar una estancia temporal. Esta modalidad de matrícula no se podrá simultanear con la matrícula ordinaria en la misma titulación. Este tipo de matrícula da derecho a la expedición de la correspondiente certificación académica.

#### **Artículo 15. Requisitos y plazos**

1. Los estudiantes podrán matricularse en cuantas asignaturas deseen de las que formen el plan de estudios de las titulaciones impartidas en el Centro y siempre de acuerdo con las disponibilidades docentes y materiales de los diferentes Departamentos. Únicamente será posible matricularse como estudiante visitante en asignaturas de primer curso de Grado/Máster si hubieran quedado plazas vacantes en el estudio tras la admisión de estudiantes para realizar estudios oficiales en la fase extraordinaria de cada curso académico.

En ningún caso se podrán realizar los trabajos de Fin de Grado o Máster como estudiante visitante.

En todo caso, la admisión en asignaturas de Máster como estudiante visitante requerirá la previa aceptación de la Coordinación del Máster.

2. El plazo de formalización de matrícula será determinado por el Centro estableciendo dos periodos: en septiembre/octubre para cursar asignaturas del primer cuatrimestre o anuales y en enero/febrero para las correspondientes al segundo cuatrimestre.
3. Las solicitudes, que se realizarán en castellano, habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

a) Estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados o no:

Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE o, en su defecto, el pasaporte. Para estudiantes españoles, DNI.

Certificación académica oficial de los estudios realizados o de estar matriculado, en el curso solicitado, en una universidad extranjera.

Acreditación lingüística del nivel B1 de español de entre las que figuran inscritas en el Registro de Acreditaciones de Idiomas (RAI) en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla o certificado de haber superado el examen de español en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

Título universitario oficial, en su caso.

b) Estudiantes con estudios universitarios españoles finalizados:

DNI/Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE o, en su defecto, el pasaporte. Solo para titulados de otras universidades.

Título universitario oficial. Solo para titulados de otras universidades.

Certificación académica oficial de los estudios realizados. Solo para estudiantes de otras universidades.

Toda la documentación debe ser oficial y presentarse, en su caso, legalizada por las vías reglamentarias y traducida oficialmente.

4. Quienes efectúen esta modalidad de matrícula abonarán los precios públicos correspondientes al curso académico en que se matriculen, incluyendo precios públicos por servicios administrativos y seguro escolar, en su caso.

## **Artículo 16. Certificaciones**

Los estudiantes que realicen este tipo de matrícula constarán en las actas oficiales de calificaciones como estudiantes visitantes. Una vez finalizado el curso, los estudiantes podrán solicitar en la Secretaría del Centro un certificado académico, con expresión de las asignaturas matriculadas y de la calificación obtenida, si se han examinado, previo pago de los importes correspondientes.

## **II.- CALENDARIO MATRÍCULA EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

<https://bellasartes.us.es/automatricula>

[Pulse aquí para acceder a calendario.](#)

## **III.- OFERTA DE ASIGNATURAS.**

Las asignaturas que se ofrecen a los alumnos visitantes se determinarán por la Comisión Asesora de la Matrícula en función de las disponibilidades docentes una vez finalizado el proceso de matrícula de los alumnos oficiales.

**Grado en Bellas Artes. Curso 2023-24**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>OFERTAS</b>	<b>GRUPO</b>
1900011	ANATOMIA Y MORFOLOGIA	Gr 6 (1 plz)
1900054	DIBUJO DEL NATURAL	Gr 5 (2 plz)
1900013	ESCULTURA DEL NATURAL	Gr 6 (1 plz)
1900014	HISTORIA Y ARTE CONTEMPORANEO	Gr 5 (1 plz) Gr 6 (1 plz)
1900015	PROCEDIMIENTOS PICTORICOS	Gr 6 (1 plz)
1900019	PINTURA DEL NATURAL	Gr 6 (1 plz)
1900021	CONFIGURACIONES DE LA ESCULTURA	Gr 4 (1 plz)
1900022	ESTRATEGIAS DE LA PINTURA	Gr 6(1 plz)
1900023	ESTRATEGIAS NARRATIVAS DEL DIBUJO	Gr 4 (1 plz)
1900024	GRABADO II	Gr 4 (2 plz)
1900025	VIDEOCREACION	Gr 6 (2 plz)
1900027	DISCURSO DE LA ESCULTURA Y SU ENTORNO	Gr 6 (2 plz)
1900028	DISCURSOS DEL ARTE GRAFICO	Gr 4 (2 plz)
1900029	DISCURSOS DEL DIBUJO	Gr 6 (1 plz)
1900030	DISCURSOS PICTORICOS	Gr 4 (1 plz)
1900048	DISCURSOS EXPOSITIVOS Y DIFUSION DEL ARTE	Gr 4 (1plz) Gr 5 (1 plz) Gr 6 (1 plz)
1900042	LITOGRAFIA	Gr 2 (1 plz) Gr 3 (1 plz)
1900047	TALLA ESCULTORICA	Gr 1 (1 plz) Gr 2 (1 plz) Gr 3 (1 plz)
1900045	PRODUCCION FOTOGRAFICA Y DIGITAL	Gr 2 (1 plz) Gr 3 (1 plz)

<b>ASIGNATURA</b>	<b>OFERTAS</b>	<b>GRUPO</b>
1930011	CIENCIAS APLICADAS 1	Gr 2 (1 plz)
1930014	PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LA ESCULTURA	Gr 2 (2 plz)
1930015	PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LA PINTURA	Gr 2 (2 plz)
1930019	PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN REVESTIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS	Gr 2 (1 plz)
1930023	ICONOGRAFIA E HISTORIOGRAFIA	Gr 1 (2 plz)
1930029	MATERIALES Y TECNICAS GRAFICAS	Gr 2 (2 plz)
1930035	TECNOLOGIA DIGITAL APLICADA	Gr 1 (1 plz)
1930036	EDUCACION Y PATRIMONIO	Gr 2 (1 plz)
1930037	GESTION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO	Gr 1 (2 plz)
1930042	LEGISLACION Y PATRIMONIO	Gr 2 (2 plz)

#### **IV.- IMPRESOS.**

#### **V.- CITA PREVIA.**

[Pulse aquí para acceder a Cita previa](#)

#### **VI.- INFORMACION PARA MATRICULACIÓN.**

Gestora de Centro. Área de Alumnos.

D.<sup>a</sup> Ana Trinidad Romero García.

Teléfono: 954 487760

Correo: [atromero@us.es](mailto:atromero@us.es)